

LUNES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 172

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2018-7949 *Decreto 567/2018 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía número 567/2018, de fecha 21 de agosto, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en el concejal don julio Ruiz de Salazar Echevarría la competencia para la celebración del matrimonio civil entre don Rubén Asúa Fernández y doña Raquel González García, que tendrá lugar el día 1 de septiembre del presente año en Reocín.

Reocín, 21 de agosto de 2018.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2018/7949